SEÑOR USUARIO: A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 806 DE 2020, EL USO DE LA TECNOLOGIA EN LOS PROCESOS SE HIZO INMINENTE, POR ELLO LA ASISTENCIA PRESENCIAL ES EXCEPCIONAL, YA QUE TODAS LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO SON PUBLICADAS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA, EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL, QUIERE DECIR LOS AUTOS, OFICIOS, TITULOS (J), COPIAS DE LAS AUDIENCIAS PUEDE DESCARGARLAS DIRECTAMENTE, EN CONSECUENCIA SIGA CON EL DERROTERO A CONTINUACIÓN PARA LA ACTUACIPON QUE PRETENDA:

CONSULTA DE HISTORIA DEL PROCESO

- 1. Ingrese a su buscador de GOOGLE a <u>WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO</u>
- 2. Consulta de proceso
- 3. Ciudad Envigado
- 4. Especialidad-Juzgados Civiles Municipales de Envigado
- 5- Digita los 23 dígitos del RADICADO ASI:

05266-40-0002- AÑO DEL PROCESO (4 DIGITOS)- CONSECUTIVO (5 DIGITOS)-00

- 6.Desplazar la Barra y Clik en CONSULTAR
- 7. Descargar al final el archivo en PDF.

PARA RADICAR CUALQUIER SOLICITUD

<u>1. todas las solicitudes sin excepción deben ser radicadas en el siguiente correo</u> <u>memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

(indique en el ASUNTO: EL RADICADO Y SU PETICION EJ. Rad. 2012-00012 REPOSICION

(*EVITE ENVIAR SU SOLICITUD AL CORREO DEL JUZGADO O REMITIRLAS REITERADAMENTE COMO QUIERA QUE, SOLO SATURA NUESTRO BUZON DE ENTRADA EL CUAL YA COLPAPSÓ EN UNA OCASIÓN, Y LA UNICA FORMA DE QUE SU MEMORIAL QUEDE REGISTRADO PARA LA TRAZABILIDAD EN SISTEMA SIGLO XXI Y EN EL EXPEDIENTE DIGITAL QUE CONFORMAMOS, ES RADICANDO SU PETICION ATRAVES DEL CENTRO DE SERVICIOS EN EL CORREO INDICADO EN EL ITEM No.1.

PARA DESCARGAR ACTUACIÓN DEL PROCESO –DESDE EL MICROSITIO WEB

1.Ingrese WWW.RAMA JUDICIAL.GOV.CO

2.JUZGADOS MUNICIPALES-

- **3.JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES**
- 4.DISTRITO JUDICIAL ANTIOQUIA MEDELLIN
- 5.JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNCIPAL ENVIGADO

6.ESTADOS ELECTRONICOS -2022

7. UBICA LA FECHA DEL AUTO DIA-MES, EN LA CUAL FUE NOTIFICADA LA PROVIDENCIA Y LE DA CLIK EN VER CONTENIDO_ (para verificar el listado del estado del día correspondiente)

CLICK EN VER CONTENIDO (AUTOS) para descargar su providencia, puede descargar de las subcarpetas TITULOS, OFICIOS, AUDIENCIAS DJ, la actuación que requiera.

(De todas las actuaciones que se surtan por secretaria dejamos constancia secretarial la cual también la puede verificar cuando consulta su historia del proceso en la página web)

PARA DESARCHIVAR UN PROCESO

debe realizar su solicitud en pdf a través del correo <u>memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> <u>consignando previamente en el BANCO AGRARIO –CONVENIO 13476 CSJ (\$6.900) desarchivo, o</u> <u>según indique el ACUERDO PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021, para el trámite que</u> <u>pretende.</u>

Favor colocar en el ASUNTO DESARCHIVO -RADICADO Y TRAMITE (POR EJ. OFICIO –TITULOS)

PARA SOLICITUD DE TITULOS

<u>PREVIAMENTE VERIFICAR SI SU PROCESO TIENE SENTENCIA Y LIQUIDACIÓN DE CREDITO EN FIRME</u> <u>O TERMINACIÓN.</u>

Los Títulos judiciales son autorizados por el Juzgado de lo cual se deja constancia secretarial en la plataforma Siglo XXI, (itero puede consultar como se indicó en párrafos anteriores), y una vez elaborados por el Centro de Servicios de Envigado, se procede a autorizar nuevamente por la titular del despacho y secretaria, de lo cual se expide un DJ 04 que, puede descargar directamente del Micrositio del Juzgado, según la instrucción de la constancia secretarial así:

DJ04

1. Busca el día del estado que señale la constancia secretarial

2.Despliga la Subcarpeta DJ04

3.Descarga su DJ-

Recuerde que para el cobro en el BANCO AGRARIO sólo requiere la cédula de ciudadanía, no obstante, subimos dicha información para que usted puede verificar el monto o lo guarde para su archivo personal.

Igualmente, puede descargar los oficios

OFICIOS

1.Busca el día del estado que señale la constancia secretarial

2.Despliga la Subcarpeta –OFICIOS (BUSQUEDA POR RADICADO)

3.Descarga su OFICIO-

Finalmente, aunque tratamos de dar un trámite ágil a su solicitud, le solicitamos su consideración como quiera que, este despacho excede ampliamente la capacidad de respuesta ACUERDO PCSJA21-11801 del 16 de junio de 2021, por ello si agotados todos los tramites aquí relacionados y no ha sido posible agotar su trámite, puede comunicarse al TEL. 3344459.